

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**VILLA DEL PRADO**

CONTRATACIÓN

Mediante acuerdo tomado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2012, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que regirá la licitación de la concesión administrativa del uso privativo del bar-cafetería de la piscina municipal y pistas deportivas anexas en el municipio de Villa del Prado (Madrid). Por ello, de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: el contrato tiene por objeto otorgar el uso privativo del bar-cafetería de la piscina municipal y de las pistas deportivas anexas ubicadas en la calle Cristo de la Sangre, número 2, de Villa del Prado (Madrid), calificado como bien de dominio público mediante la modalidad de concesión administrativa.
 - b) Duración del contrato: dos años, prorrogables anualmente por dos más.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios: oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: 8.000 euros anuales. Dicho canon podrá ser mejorada al alza por los licitadores.
5. Garantías:
 - a) Provisional: no se exige.
 - b) Definitiva: el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe de 1.000 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villa del Prado.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28630 Villa del Prado.
 - d) Teléfono: 918 620 002.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación: las proposiciones se presentarán en el Departamento de Tesorería, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante los diez días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
8. Apertura de las ofertas: en el Ayuntamiento de Villa del Prado, el día indicado con la debida antelación en el perfil de contratante.

En Villa del Prado, a 20 de enero de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Belén Rodríguez Palomino.

(01/320/12)